

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5315 LOGROÑO

Doña María José Miranda Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, en sustitución reglamentaria, anuncia:

1.º Que en el concurso Voluntario y Abreviado 1591/10, referente al deudor Vías y Obras de La Rioja, Sociedad Limitada, se ha presentado por la administración Concursal corrección de errores observados en el informe presentado.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2.º Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Logroño, 31 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110008701-1